

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA CUATRO (04) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO TERNERA BARRIOS, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SE CONCEDE IMPUGACION DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001020300020240118900, INSTAURADA POR ROCIO BALLESTEROS PINZÓN OUIEN DICE ACTUAR COMO APODERADA DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. CONTRA LA SALA CIVILFAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL \mathbf{DE} **BUCARAMANGA**; CONOCIMIENTO EN CONSECUENCIA, SE **PONE** LA **REFERIDA** PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A EL JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, CARMENZA VILLAMIZAR URIBE, JAIRO BERNARDO VIOLA VILLAMIZAR, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y GENERALI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES QUE ORIGINÓ $\mathbf{E}\mathbf{N}$ CAUSA **QUEJA:** RAD. LA **68001310300920170032500 (01);** Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 06 DE JUNIO DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 06 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL





